



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 566 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0331-2022-UNTRM-R, de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Unidad de Recursos Humanos, a la CPC. María Mercedes Huamán Daza, Sub Directora de Integración Contable de esta Casa Superior de Estudios, del 14 al 20 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Carta N° 025-2022-UNTRM/DZO, de fecha 19 de octubre de 2022, la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, solicita a la Directora General de Administración, la reprogramación de sus vacaciones del periodo 2020, indicando que por motivos de salud, se ausentará de la ciudad de Chachapoyas, por lo que manifiesta que hará uso de sus vacaciones del período 2020, del 14 al 20 de noviembre de 2022;

Que, con Oficio N° 01126-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de octubre de 2022, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio correspondiente encargando la Unidad de Recursos Humanos, por el periodo del 14 al 20 de noviembre de 2022, a la CPC. María Mercedes Huamán Daza;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para la encargatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. María Mercedes Huamán Daza, Sub Directora de Integración Contable de esta Casa Superior de Estudios, del 14 al 20 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, el citado Estatuto Institucional, prescribe en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. María Mercedes Huamán Daza, Sub Directora de Integración Contable de esta Casa Superior de Estudios, del 14 al 20 de noviembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 566 -2022-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCH/R  
CRHM/SG  
HVDM/Bsch.